

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1434	103665	15/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA
78703750-K

REGIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA
RENCA

DOMICILIO
CAMINO LO BOZA

N°
5902

FONO
7679841-058211811

CIUDAD

EMAIL@
transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES
Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER
CH 11- 5 NORTE

TOTAL DE K.M
210

Fecha Aprox. Viaje
16/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 14.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ YX-7884 SemiRemolque ▶ JJ-2169 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.32	(D) (D)	9.26	(D) (D) (D)					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	4	7	9						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.32	1.36						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 16/12/2010 FECHA HASTA ▶ 18/12/2010

COD_AUTENTIF: 3720101215-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030236425
Luz Hernández Peñaloza
Comandante Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parícuta

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje